



**Diversidad de SUJETOS
y CONTEXTOS en la Educación
de Personas Jóvenes y Adultas**

SERIE:
ESTUDIOS CON PROPUESTAS EN EDUCACIÓN DE PERSONAS
JÓVENES Y ADULTAS N° 3

**Diversidad de Sujetos y Contextos en la Educación de
Personas Jóvenes y Adultas**

Fecha de publicación:
Noviembre de 2010

Autor:
Wilfredo Fidel Limachi Gutiérrez

Revisión de contenido:
Benito Fernández F.

Supervisión de edición:
Denisse Hanna

Depósito Legal:
4-1-2560-10

**ELABORACIÓN E IMPRESIÓN FINANCIADA POR LA
ASOCIACIÓN ALEMANA PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS**



c. San Salvador N° 1450 (Miraflores)
Teléfonos: (591 2) 2223784 - 2229259
www.dvv-international.org.bo
aaea@dvv-international.org.bo
La Paz, Bolivia

Presentación

La "diversidad" se constituye en una de las categorías pedagógicas que más están desafiando hoy día a los educadores en Bolivia.

El Código de la Educación (1953) , decretado por la triunfante Revolución del 52, asumió como principal desafío la universalización de la educación primaria, y de esa forma hacer que la población indígena y campesina pudiera tener acceso a la educación. Una de las primeras medidas fue impulsar la campaña de alfabetización que beneficiaría sobre todo a población rural de personas jóvenes y adultas. Hoy día la mayoría de las comunidades rurales cuentan con su escuela, resultado de este impulso.

El "todos pueden acceder a la educación", slogan del espíritu revolucionario de entonces, no ha sido suficiente para lograr el acceso de todos/as a una educación de calidad y pertinente. Ha prevalecido una visión homogenizadora , que no ha tomado en cuenta las necesidades específicas de los sujetos educativos y respuestas adecuadas a las necesidades sociales. Han tenido que pasar 60 años de historia para que estas necesidades se hayan hecho explícitas , y se constituyan en demandas desde la sociedad civil, y de las organizaciones indígenas en particular, hacia el Estado.

Esta demanda ha tenido en la nueva CPEP (2009) y el Proyecto de Ley Educativa AS y EP un particular eco y respuesta, al asumir la interculturalidad, la diversidad de género y generacional y la educación inclusiva como

enfoques esenciales a su propuesta, enmarcados en la educación como derecho.

La Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) se ha venido implementado oficialmente a través de los Centros de Educación Alternativa (CEAs) , desde visiones homogenizadores, pero con pasos importantes hacia el reconocimiento de la diversidad de los sujetos y la búsqueda de alternativas pedagógicas enmarcadas en la educación inclusiva.

La AAEA tomó la iniciativa de documentar este proceso , y para ello apoyó el 2006 una investigación cualitativa sobre la situación de la diversidad en los CEAs. El texto que presentamos recoge las conclusiones y propuestas de acción salidas de dicha investigación.

Confiamos en que docentes y educadores de la EPJA puedan aprovechar estos resultados para avanzar en una educación de mayor calidad y pertinencia para los sujetos educativos con quienes están comprometidos, las personas jóvenes y adultas .



Benito Fernández
REPRESENTANTE

Asociación Alemana
para la Educación de Adultos
Regional Andina



A large, stylized graphic on the left side of the page. It features a central sunburst or starburst shape with multiple rays extending outwards. Within the rays, there are several human figures of varying sizes, some appearing to be holding hands or standing together, symbolizing diversity and community. The background is a gradient of orange and yellow.

Introducción

Entre los meses de septiembre y noviembre de 2006 se realizó el proceso de Investigación sobre el "Abordaje de la Diversidad en los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas" como una actividad estratégica del Plan Operativo Anual - 2006, consensuado y ejecutado por la Dirección General de Educación Alternativa (DGEA) y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos (AALA) en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación de Bolivia y la AALA. El objetivo principal de la investigación fue "establecer el marco situacional de las temáticas de diversidad en las prácticas pedagógicas e institucionales de los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas y plantear propuestas generales y específicas para la construcción y aplicación del enfoque de diversidad en las acciones institucionales y curriculares de los Centros Educativos.

La pregunta inicial planteada para la investigación se refiere a ¿cuáles son las características e implicancias institucionales y curriculares de la presencia de la diversidad de sujetos y contextos en los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas?; pregunta que se constituyó en el eje central de la investigación. Este proceso de investigación, desarrollado en el marco del enfoque de la investigación cualitativa y focalizada en Centros seleccionados, abordó la situación y perspectivas de trabajo de los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en las temáticas de género, interculturalidad, generacionalidad, necesidades educativas especiales y educación en establecimientos pertenecientes¹.

¹ En una promesa de investigación global participaron María Elena Averde con la temática de Educación Especial; Michel Herrera con la temática de interculturalidad y pueblos indígenas; María Lina con la temática de la Diversidad desde el Género; Marco Celso con la temática de la problemática generacional y Wilfredo Urzúa con la temática de educación en establecimientos postsecundarios.

Los resultados de este proceso tienen un carácter singular e integral debido a que, por un lado, las conclusiones se orientan a una temática específica (género, generacional, discapacidad, cárceles o interculturalidad) y; por otro lado, se orientan al conjunto de la situación de la diversidad en los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Estos resultados fueron presentados de manera específica (por temáticas) en el "Encuentro Sobre el Abordaje de la Diversidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas"¹, realizado en noviembre de la presente gestión, ampliado y enriquecido con los aportes de los diferentes actores que participaron, en calidad de informantes, en el proceso de investigación.

El contenido de este documento refleja, de manera sintética, los resultados de la revisión y reflexión sobre la diversidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, describe las particularidades del abordaje educativo de la diversidad en los ámbitos de situación generacional, género, interculturalidad, necesidades educativas especiales y en el contexto penitenciario. En la conclusión propone un conjunto de acciones globales orientadas a la construcción y consolidación de la Política de Atención a la Diversidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Estos resultados pretenden aportar al proceso reconstrucción de los referentes políticos, sociales, culturales y pedagógicos de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en el marco de la Nueva Ley de Educación Boliviana, que constituye el eje central principal para la operacionalización de una educación inclusiva, comunitaria, productiva y decolonizadora.

1. El encuentro se realizó en la ciudad de La Paz, los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2004, con la participación de informantes claves e invitados especiales.



Contenido

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	5
1. LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS Y CONTEXTO DE DIVERSIDAD	9
1.1 La diversidad de sujetos y contextos en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas	11
1.2 El concepto de diversidad	11
1.3 El reconocimiento de la diversidad de la población	12
1.4 Desafíos para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas	12
2. LA SITUACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	15
2.1 La temática de género en los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas	17
2.2 La temática generacional en los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas	21
2.3 La interculturalidad en los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas	26
2.4 El abordaje de las necesidades educativas especiales en los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas	30
2.5 La Educación de Personas Jóvenes y Adultas en los establecimientos penitenciarios.....	33
3 PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA RESPONDER A LA DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	37
3.1 Necesidad del enfoque y práctica de atención a la diversidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas	39
3.2 El enfoque de diversidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas	39
3.3 Características del enfoque de la diversidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas	41
3.4 Propuestas de acción para responder a las necesidades educativas de la diversidad	42
BIBLIOGRAFÍA	47



The background of the page is a vibrant orange. On the right side, there is a large, stylized illustration of several human faces. The faces are rendered in a simplified, geometric style with flat colors and black outlines. They are arranged in a cluster, overlapping each other, and are colored in various shades of orange and yellow. The overall effect is one of diversity and unity.

**1. LA EDUCACIÓN
DE PERSONAS
JÓVENES Y
ADULTAS Y
CONTEXTO DE
DIVERSIDAD**



1.1 La diversidad de sujetos y contextos en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

La Educación de Personas Jóvenes y Adultas, de acuerdo a los postulados que permitieron consolidarse como ámbito del Sistema Educativo Nacional y la normativa específica actualmente vigente, está orientada a las personas jóvenes y adultas mayores de 15 años que, por diversas razones, no lograron iniciar o completar sus estudios en los niveles de Educación Regular. Este criterio clasificador poblacional establecido en el Sistema Educativo Nacional, para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, genera la afluencia de una diversidad de usuarios (sujetos) que requieren la consecución o complementación de estudios y, por otro lado, plantea la presencia de una gama diversa de escenarios y contextos en los que se ubican los Centros Educativos (operadores y oferentes del servicio educativo) y los propios sujetos educativos (demandantes y usuarios del servicio).

La caracterización de la población de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, definida por la normativa y la naturaleza de este ámbito educativo, plantea la identificación de dos criterios generales que posibilitan la lectura de la configuración de la diversidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas; estos son: el criterio de **población** (sujeto), vinculado a la característica de género, edad, necesidad especial, y el criterio de **contexto**, que se refiere a las características espaciales, sociales y culturales del entorno de la población.

Estos dos criterios de configuración de la diversidad permiten constatar la presencia de una gama diversa de sujetos con ciertos rasgos generales diferenciados según la edad, el sexo y la condición de discapacidad y, por otro lado, la presencia de contextos vitales diversos referidos a la característica cultural,

productiva, geográfica y espacial propia de un territorio específico.

De este modo se tendrá variaciones innumerables producto de la combinación de variables de población y variables de contexto. Esta apreciación de la presencia de sujetos y contextos diversos en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas plantea una ruptura radical en la manera de comprender la población joven y adulta como una homogeneidad poblacional en el que la única diferencia significativa es la edad.

1.2 El concepto de diversidad

Para fines de este trabajo, la diversidad hace referencia a las particularidades y variaciones presentes en las características de los sujetos individuales y colectivos y que tiene su repercusión en los ámbitos pedagógicos. La diversidad es la característica esencial de la condición humana que permite la expresión de la singularidad de los individuos y de las colectividades. “La diversidad es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos, así como en sus modos y maneras de pensar, circunstancia ésta que se da en todos los niveles evolutivos de la vida y en todas las situaciones, aun sin dejar de tener presente que cada individuo presente una estabilidad en su conducta, que le da coherencia a su actuación personal a nivel de actuaciones externas y de desarrollo interno personal. Esta diversidad tiene amplia repercusión en las aulas, puesto que en ese escenario educativo se dan de forma continua y permanente manifestaciones de la diversidad de los alumnos que las conforman”³.

3. http://portal.perueduca.edu.pe/basicaespecial/gestion-edu/gestion-edu_diversidad10-01-06.htm.

1.3 El reconocimiento de la diversidad de la población

La concepción predominante de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas se ha orientado hacia una lectura homogénea de las características y necesidades de los sujetos (población), que a su vez ha generado como resultado un tratamiento también homogéneo de la oferta, la acción pedagógica, de los métodos y de los materiales educativos. Esta postura homogeneizadora responde al carácter fundacional de la “escuela” que busca la homogeneización de la heterogeneidad. Sin embargo, el hecho de que las teorías y prácticas pedagógicas no hayan percibido o explicitado las particularidades (diversidad) en los sujetos y contextos educativos no significa su inexistencia, sino sólo invisibilización del carácter singular del sujeto, pues las particularidades y especificidades son aspectos immanentes del sujeto.

De acuerdo con Edgar Morín la educación del futuro deberá velar por que la idea de unidad de la especie humana no borre la de su diversidad, y que la de su diversidad no borre la de la unidad. Existe una unidad humana. Existe una diversidad humana. La unidad no está solamente en los rasgos biológicos de la especie homo sapiens. La diversidad no está solamente en los rasgos psicológicos, culturales y sociales del ser humano. Existe también una diversidad propiamente biológica en el seno de la unidad humana; no sólo hay una unidad cerebral sino mental, síquica, afectiva e intelectual. Además, las culturas y las sociedades más diversas tienen principios generadores u organizadores comunes. Es la unidad humana la que lleva en sí los principios de sus múltiples diversidades. Comprender lo humano, es comprender su unidad en la diversidad, su diversidad en la unidad. Hay que concebir la unidad de lo múltiple, la multiplicidad del uno.

Una perspectiva compleja e integral de comprensión del sujeto y del contexto implica el reconocimiento de las particularidades de la población demandante del servicio, así como de las características comunes que hacen posibles la conformación de grupos sociales y comunidades. En este contexto, a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en el marco de la concepción social e integral, le corresponde reconocer la presencia de la diversidad en su trabajo educativo y responder de manera multidimensional a las diferentes expectativas, intereses, características y contextos de los participantes usuarios del servicio.

El reconocimiento explícito de la presencia de la diversidad de sujetos y contextos en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas constituye una acción necesaria, en el ámbito de la concepción, la normativa y la práctica pedagógica, para que los procesos de aprendizaje puedan responder a las diferentes necesidades en función del sujeto y el contexto.

1.4 Desafíos para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

La presencia de la diversidad, como elemento que refleja diversas particularidades y condiciones personales, sociales, culturales y geográficas, exige a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas una nueva comprensión que permita desarrollar enfoques, metodologías, arquitecturas institucionales diversas en función a las particularidades de los sujetos y de acuerdo a las características del contexto espacial en el que se ubica la población. Esta nueva comprensión implica contraponer una visión comprehensiva de las particularidades frente a la prevaleciente visión homogeneizadora de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas que estuvo



**2. LA SITUACIÓN
DE LA
DIVERSIDAD
EN LOS
CENTROS DE
EDUCACIÓN
DE PERSONAS
JÓVENES Y
ADULTAS**





2.1 La temática de género en los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

a. Relaciones de género y Educación de Personas Jóvenes y Adultas

La categoría género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales que alude a las diferencias distintivas entre varones y mujeres. "Género, en su definición más amplia, es el proceso histórico de construcción de lo femenino y lo masculino en función de lo social y cultural. Alude a la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores conductas y actividades que diferencian a las mujeres y a los hombres como producto de una proceso histórico de construcción social y cultural"⁴.

"Esta construcción de la diferencia sexual se expresa no solamente en la construcción de una identidad claramente diferenciada, sino que se expresa en cada una de las esferas y espacios en el que nos desenvolvemos. La división del mundo basada en referencia a las diferencias biológicas y sobre todo a las que se refieren a la división del trabajo de procreación y reproducción, actúa como la mejor fundada de las ilusiones colectivas. Establecidos como conjunto objetivo de referencias, los conceptos de género estructuran la percepción y la organización, concreta y simbólica de toda la vida social. Así podríamos decir que el mundo ha sido diferenciado de manera binaria a partir de la diferencia sexual"⁵.

Desde la perspectiva de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas el término género, como categoría relacional, constituye una herramienta de análisis para el establecimiento de las características en las

relaciones socioculturales entre varones y mujeres y la búsqueda de equidad en el acceso y al abordaje pedagógico en función de las características y necesidades relacionadas con las diferencias entre varones y mujeres.

b. Situación de la demanda del servicio educativo

La distribución de la demanda en relación al género en los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas privilegia la presencia de mujeres que representa el 56% del total de la población, mientras que la población de varones representa sólo el 44%, de acuerdo con la tabla siguiente.

Género	Nº	%
Varones	123.744	43,62
Mujeres	159.940	56,38
Total	283.684	100

Fuente: DGEA-MEC- Matrícula de Inscritos Primer Semestre 2005

Estos datos reflejan la situación problemática en el acceso de mujeres a la Educación Formal, las que por diversas razones no realizaron sus estudios en la edad escolar correspondiente y ven a los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas como una segunda oportunidad de acceso. En el caso de los varones, debido a que tuvieron más posibilidades en el acceso en la edad escolar, sólo utilizan estos servicios las personas consideradas como población residual o aquellas personas que requieren una formación laboral.

"En la percepción de la mayoría de las mujeres entrevistadas, uno de los factores más importantes

4. Lanza Martha, La diversidad desde el género, AAEA, 2006, pág. 6.

5. Careaga Pérez Gloria, La perspectiva de género, Revista Decision N° 2, 2002.

para que las mujeres dejen la escuela es el factor económico: sus padres no las han enviado al colegio o no han podido concluir la primaria y secundaria, debido a que la economía del hogar no les permitía mantener a varios hijos en la escuela. En algunos casos, por ser las mayores, asumían el cuidado de los hermanos mayores, generando oportunidades para que las hermanas(os) menores, especialmente ellos, pudieran asistir a la escuela”⁶.

Los intereses que promueve el acceso de las mujeres a los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas se refieren principalmente a la necesidad del mejoramiento de tareas domésticas, la autoestima y la generación de mejores ingresos para la familia; mientras que los varones acceden a los Centros con la expectativa de realizar estudios superiores o la ampliación de su formación laboral.

c. Problemáticas en el acceso de varones y mujeres a los Centros

El acceso y la permanencia de las mujeres en los Centros presenta una serie de problemas referidas a las labores domésticas, el cuidado de los hijos durante las horas de estudio, la distancia entre el Centro y el lugar en el que viven, la carencia de recursos para la compra de materiales y las visiones culturales tradicionales que se construyen acerca de los roles de las mujeres. El aspecto problemático que resalta con mayor frecuencia es la referida a la falta de espacios y procesos destinados a los niños de las participantes durante las clases.

La problemática del acceso de los varones sigue siendo de mayor incidencia, aunque en menor grado en comparación con la población femenina. Estas

problemáticas se refieren al trabajo para el sostenimiento de la familia, la necesidad de migración temporal en el caso del área rural, la falta de recursos económicos y la distancia del Centro con relación a su trabajo o vivienda.

Aunque no se cuenta con datos referidos a la deserción y rezago en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, a partir de las entrevistas a docentes, se puede evidenciar que este fenómeno afecta más a la población femenina debido a las limitaciones en las condiciones pedagógicas que existen en los Centros; por tanto, la población de mujeres que asisten a los Centros Educativos constituye una población altamente vulnerable.

d. Las demandas de diversificación desde la perspectiva de género

Las demandas de diversificación de temáticas de estudio en la Educación Primaria de Adultos (EPA) y Educación Secundaria de Adultos (ESA) y en las especialidades de la Educación Técnica de Adultos (ETA) adquieren ciertas diferencias desde la perspectiva de género. Sin embargo, estas diferencias no sugieren el desarrollo de estructuras curriculares diferenciadas sino adecuaciones, contextualizaciones y planteamiento de trayectos formativos diferenciados, de acuerdo a las necesidades de varones y mujeres.

Las participantes mujeres se inclinan hacia a la profundización de temáticas referidas a la salud sexual y reproductiva, los derechos de las mujeres, la salud, la nutrición y la economía familiar. En relación a la demanda de capacitación laboral se refieren, principalmente, a aquellas ramas técnicas que permiten generar recursos de manera inmediata como peluquería, pollería, sastrería y las ramas comerciales de servicio como secretariado. “Las

6. Lanza Martha, La diversidad desde el género, AAEA, 2006.

mujeres acceden sobre todo a las áreas que a futuro posiblemente (considerando las condiciones reales) sean las que menos ingresos generen: peluquería, corte y confección y artesanía, áreas también relacionadas a sus roles reproductivos”⁷.

Los participantes varones, por su parte, explicitan su preferencia hacia las temáticas de liderazgo, orientación vocacional, manejo de microempresas. En la formación técnica se privilegia las técnicas tradicionales como Mecánica Automotriz, Carpintería, Metal Mecánica, Electrónica y Electricidad.

En la oferta de los Centros y en la preferencia de los participantes, en relación a las especialidades técnicas, existe una clara diferenciación y distribución de especialidades para hombres y especialidades para mujeres. Asimismo, se constata de que las opciones de capacitación ofrecidas por los Centros son muy pocas y por ello los y las participantes se inscriben a las ofertas existentes aunque no sea de su preferencia.

e. Expectativas futuras de estudio de participantes

La población de mujeres del área rural y urbana muestra la expectativa de seguir estudiando una vez terminado el bachillerato. Las mujeres jóvenes del área urbana piensan que es posible la continuación; en cambio, las mujeres del área rural ven más difícil la posibilidad de seguir estudiando debido a las limitaciones económicas. La población de varones tiene una mayor expectativa de continuar sus estudios en los niveles de educación superior, ya sea en el magisterio o en la formación técnica laboral. “Las personas que asisten a la Educación

Secundaria de Adultos (ESA) saben lo que quieren: ser bachilleres. Es más, la mayoría ya sabe que además seguirá otros estudios superiores y/o técnicos; será un ejemplo para sus hijos y familiares y podrá adquirir nuevas responsabilidades en su trabajo. Entonces lo que encierra ese ser bachiller son infinitas posibilidades de validación social, más que simbólicas”⁸.

Aunque no existen estudios específicos referidos a las perspectivas de continuación de estudios de participantes de los Centros de Educación Alternativa se puede constatar, a partir de datos del Centro de Educación Alternativa “San José”, que sólo un 11% de los bachilleres continúan sus estudios en universidades, institutos normales e institutos técnicos. De este porcentaje las mujeres constituyen menos de la mitad. La explicación de este fenómeno de bajo acceso está referida principalmente al factor económico.

f. El manejo de la diversidad de género en la acción pedagógica

La temática de género, en tanto perspectiva de diversidad, no ha sido asumida y explicitada en la concepción pedagógica de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y por ello el marco jurídico que organiza el desarrollo de los aprendizajes no prevé mecanismos y estrategias para responder a las necesidades específicas de la población de varones y mujeres. Sin embargo, este hecho no implica que todas las experiencias educativas hayan invisibilizado las especificidades de la temática de género, puesto que se pueden encontrar avances significativos en la comprensión como en la atención pedagógica de los Centros.

7. Idem, pág. 27.

8. CISJ, Una oportunidad, siempre hay una más...para seguir viviendo, Sistematización de la Experiencia Educativa del Centro Integrado “San José”, Trinidad, 2001, pag. 45

“El abordaje de la diversidad genérica es muy incipiente, se reduce en algunos casos (allí donde se intenta) a favorecer la presencia de varones y mujeres, dar un trato igual a ambos (desde la perspectiva de los facilitadores). Sin embargo, consideraciones como los factores que limitan el acceso de las mujeres, problemáticas referidas a las brechas existentes en diferentes ámbitos y sobre todo, la consideración de sus necesidades y expectativas presentes y futuras, no son abordadas pedagógica ni curricularmente”⁹.

g. Problemáticas principales

La situación del abordaje de la perspectiva de género, como tendencia de la mayoría de los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas presenta la siguiente situación y problemáticas:

- ☞ Existe el reconocimiento, desde la perspectiva de los docentes y directores, de que la población de mujeres requiere cierto tratamiento específico en cuanto a metodologías y temáticas; sin embargo, las condiciones del diseño del currículum y las características institucionales no permiten una explicitación de las diferencias en cuanto a género, por lo que la homogeneización se convierte en un parámetro pedagógico central.
- ☞ Las políticas de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, debido a que no son reconocidos como prioritarios en el Sistema Educativo Nacional, no plantean estrategias que favorezcan un mayor acceso y continuidad de las mujeres en los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

☞ Una barrera importante en el acceso y permanencia de mujeres en los Centros es la ausencia de espacios destinados al cuidado de los niños. “Muchas mujeres atrasan su decisión de estudiar hasta que los hijos son mayorcitos, otras las dejan al cuidado de algún familiar, otras las llevan a clases”¹⁰. En ambos casos, este hecho incide en los aprendizajes de las madres.

☞ La heterogeneidad de intereses y características relacionadas con el género, a pesar de ser visibles, no es respondida adecuadamente, ya que no existen lineamientos pedagógicos que faciliten el abordaje de la diversidad. Algunos Centros, bajo la iniciativa de directores o facilitadores, organizan grupos de varones y mujeres, modalidad que facilita un mejor aprovechamiento e interrelación.

☞ Aunque se hace patente la necesidad de abordajes temáticos y trayectos formativos diferenciados en los grupos de varones y mujeres, en general las clases no reconocen diferencias de edad e intereses, coartando de esta forma la participación de mujeres en las clases y olvidando los requerimientos temáticos de la población de mujeres.

☞ “En la mayoría de los Centros Integrados, la oferta destinada a las mujeres, se orienta a reproducir sus roles tradicionales y en áreas mal remuneradas, mientras que su ingreso a áreas técnicas no tradicionalmente femeninas el acceso de las mujeres es muy bajo y, en muchos casos, con muchas limitaciones en términos de calidad y por tanto de resultados”¹¹.

9. Lanza Martha, La diversidad desde el género, AAEA, 2006.

10. Lanza Martha, La diversidad desde el género, AAEA, 2006, pag. 30.
11. IDEM, pag. 32.

2.2 La temática generacional en los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas¹²

a. Estado de situación de la diversidad generacional

No existe aún información fiable respecto de la diversidad de edad de los participantes inscritos en Educación Primaria de Adultos (EPA) y Educación Secundaria de Adultos (ESA). Sólo se cuenta con información general relativa al número total de participantes inscritos en esos niveles y áreas:

Modalidad	1999	2000	2001	2002
EPA	13.546	25.797	27.913	43.441
ESA	37.863	36.650	35.852	40.938
ETA	30.071	36.652	38.147	36.401
TOTAL	81.480	99.099	101.912	120.780

Fuente: "La educación en Bolivia". Ministerio de Educación, 2004.

Comparando con el resto de los niveles del sistema educativo el porcentaje de matriculación en Educación Alternativa alcanza al 9%:

Nivel	Porcentaje del Total
Educación escolarizada	87%
Inicial	7%
Primaria	64%
Secundaria	16%
Educación Superior	8%
Educación Alternativa	5%
Educación para Adultos	4%
Educación Especial	0%
TOTAL	100%

Siendo que el 46% de los bolivianos tienen 18 años o menos y que el 62,5% de la población total del país sólo ha cursado hasta 9 años de escolaridad, se puede suponer que buena parte de los partici-

pantes en Educación de Personas Jóvenes y Adultas es relativamente joven. Esta suposición tiende a confirmarse a través de los resultados de un estudio realizado en 2005 por la Asociación Alemana para la Educación de Adultos en el que se recogieron datos de 153 Centros educativos donde se aprecia que en EPA, casi el 60% está en las edades entre

12. Basada en la síntesis elaborada por el Investigador

15 y 25 años, siendo el rango de 15 a 20 años donde se concentra el 36% del total y un poco más del 7% los participantes que están entre los 40 y 70 años. Lamentablemente, como señalábamos arriba, no se cuentan con datos de edad de los participantes que están inscritos en Educación Secundaria de Adultos (ESA) y otras modalidades. De todas maneras, los estudios de diagnóstico de ESA realizados en 2005¹³ también confirman esta tendencia reportándose los datos, a través de observaciones etnográficas y datos de Centros de educación visitados.

b. Abordaje de la problemática generacional

Uno de los núcleos fundamentales que justifica y legitima la existencia e identidad de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas es precisamente la edad de los participantes que la diferencia de la educación “escolarizada” en aspectos referidos a las expectativas de estudio, formas de aprendizaje, contenidos y métodos pedagógicos aplicados, recursos humanos especializados y la estructura, organización y gestión institucional de los Centros de formación. De esta manera, el servicio educativo es más corto, se trabaja con un currículo condensado y un método pedagógico centrado en los intereses y disposiciones de los participantes en su calidad de adultos que supone una mayor conexión entre lo que aprenden y lo que hacen en su vida cotidiana.

A partir de 1999 se ha modificado la estructura de los Centros y se ha aplicado un Plan de Transformación Curricular sobre todo en Educación Primaria de Adultos (EPA). En Educación Secundaria de Adultos (ESA) no se ha realizado acciones de

transformación. Los cambios propuestos y aplicados en EPA se han orientado a conservar el principio de diferenciación que la distingue de la educación formal haciendo énfasis en caracterizar e identificar la condición de adulto de los participantes. La suposición de base es que, como adultos, aprenden de forma diferente, son más responsables, tienen mayor capacidad de regular por sí mismos su aprendizaje y tienen intereses específicos que median su presencia en los Centros de formación. Del lado de la enseñanza, se supone que los docentes guían o facilitan el desempeño de los participantes, los planes de enseñanza consideran sus conocimientos previos y, tanto el desarrollo de contenidos como la organización de los estudiantes individualmente o en grupos, se operan sobre esta base. Los módulos de EPA están diseñados sobre esta rutina y de alguna manera exigen a los facilitadores aplicarla en las aulas.

c. Situación de la demanda

La estadística referida líneas arriba señala que la población que asiste a los Centros de Educación de Adultos es cada vez más joven y, por lo tanto, “menos” adulta. Esto tiene diversas implicaciones sobre todo en lo que respecta al tránsito y articulación entre EPA y ESA y a los supuestos de la organización pedagógica adoptada (cómo se aprende, cómo y qué se enseña).

Los efectos de la importante presencia de población joven (15 a 20 años) en las aulas, se manifiesta, de acuerdo a la percepción de los profesores, en tres aspectos: a) la motivación; b) la experiencia previa y c) el desempeño académico. Así, la expectativa común de los más jóvenes tiene que ver con la continuidad de su formación. En cambio, los “más” adultos están motivados por completar su formación para apoyar a sus hijos en sus estudios y conseguir

13. "Diagnóstico de la Educación Secundaria de Adultos", Dirección General de Educación Alternativa, Viceministerio de Educación Escolarizada y Alternativa, La Paz, 2005.

certificación de estudios como exigencia de sus ámbitos laborales. En cuanto a la experiencia previa, en el caso de Educación Secundaria de Adultos (ESA), los más jóvenes tienen un pasado escolar reciente que les permite amoldarse rápidamente a la rutina de la enseñanza. Los más adultos deben pasar por un período previo para acomodarse a esta rutina. En lo que se refiere al desempeño académico, los más adultos demuestran mayor interés, responsabilidad y compromiso con sus estudios a diferencia de los más jóvenes que necesitan ser estimulados por los profesores.

Al respecto, los estudios sobre desarrollo humano señalan la existencia de diferencias en las capacidades y desarrollo cognitivo en los seres humanos. Así, los adolescentes, respecto de una etapa anterior de desarrollo estarían en la capacidad de manejar abstracciones, probar hipótesis y abrirse a muchas posibilidades de razonamiento. Aunque se destaca que este desarrollo está muy dependiente de otros de carácter emotivo y físico. En cambio, el pensamiento del adulto a veces denominado “post-formal” se caracterizaría por su flexibilidad, apertura y capacidad de adaptación reflejándose su madurez en la capacidad de combinar lo objetivo con lo subjetivo lo que ayudaría a que las personas tengan en cuenta, a la hora de tomar decisiones y hacer razonamientos, sus propias experiencias y sentimientos. Asimismo, se señala que el pensamiento post-formal se caracterizaría también “por el desplazamiento de la polarización (correcto versus incorrecto, lógica versus emoción, mente versus cuerpo) hacia una integración de conceptos”¹⁴.

Por lo tanto, la diferencia en los procesos cognitivos no es sustantiva sino más bien se trataría de un

proceso continuo de desarrollo. Lo que marcaría las diferencias sería la forma cómo se organiza y utiliza el conocimiento y no precisamente como se asimila o incorpora. Lo cual, como se puede entender, estaría dependiendo de los motivos, expectativas e intereses que las personas tengan. En el estudio se puede apreciar que los profesores han tomado conciencia de una primera diferencia, la referida a la madurez y/o desarrollo cognitivo. Esta consideración se materializa sobre todo en el trato y las relaciones sobre su condición de persona con responsabilidades mayores, aspiraciones y necesidades.

La diversidad de motivaciones está mejor enfrentada en EPA puesto que en la rutina de la enseñanza se incluye una fase de diagnóstico de conocimientos previos en base a los cuales se organizan los contenidos. Estos conocimientos son de índole socio-cultural y, por lo tanto, con mayor posibilidad de ser significativos para su educación. En el caso de los Centros de Centros de Educación Técnica, Humanística y Agropecuaria (CETHA) esto es aún más importante por cuanto el trabajo educativo suele desarrollarse en los ambientes de su vida cotidiana. No obstante, el largo período que media entre los encuentros presenciales y no presenciales es un riesgo reconocido por los facilitadores que atenta al aprendizaje. En Educación Secundaria de Adultos (ESA), los conocimientos previos que se valoran son de carácter escolar (química, física, etcétera) y, con ello, se puede estar restando su potencialidad como conocimiento significativo para el aprendizaje.

El sector poblacional que oscila entre 50 a 65 años o más y que de acuerdo a estimaciones estadísticas constituiría el 2.7% de la población total, se concentra sobre todo en Educación Primaria de Adultos (EPA), en alfabetización, y muy eventualmente hay

¹⁴ D. Papalia y S. Wendkos, Desarrollo Human, McGraw Hill, Colombia, 1997

participantes en Educación Secundaria de Adultos (ESA). Los datos encontrados muestran que la enseñanza es más ardua y los logros se alcanzan con ciertas dificultades mostrando, de alguna manera, que no existen métodos específicos para trabajar con este sector.

d. El manejo de la diversidad de edad en la parte pedagógica

En términos generales se podría caracterizar al método pedagógico utilizado en Educación Primaria de Adultos (EPA) como conformado por un principio, tres claves y dos procedimientos. El principio: enseñar a adultos es diferente. Las claves: la edad, las motivaciones y los conocimientos previos. Los procedimientos: la enseñanza personalizada, los grupos de nivel y el trato. La propuesta de Transformación de la EPA establece el procedimiento didáctico denominado “Taller Educativo” como el espacio donde esto se materializa.

Sin embargo, hay algunos problemas en la aplicación de este método:

- ☞ El modelo pedagógico vigente no se desarrolla necesariamente sobre los conocimientos y/o experiencias de los participantes lo que implicaría tomar en cuenta las diferencias. Más al contrario, la idea no parece ser ésta sino “uniformar” o como los profesores opinan, “colocar a todos en un mismo nivel para que tengan las mismas posibilidades”.
- ☞ Para la aplicación de la enseñanza personalizada se requiere de tiempo, sin embargo, para el caso de Educación Secundaria de Adultos (ESA), el tiempo neto es de 1:55 minutos como promedio durante toda la jornada y cada sesión no llega

a 40 minutos. Lo que significa que esta estrategia didáctica no puede desarrollarse.

- ☞ Lo mismo sucede con los “grupos de nivel” cuya organización no respondería a su definición. En los Centros visitados, la organización de los grupos de nivel escasamente responde a esta concepción, antes bien, se trata de grupos organizados a partir del nivel de conocimiento escolar que tienen los participantes y que ha sido identificado en el diagnóstico.
- ☞ En lo que concierne a los recursos humanos la mayor experiencia y conocimiento que han adquirido los facilitadores proviene del área formal ya que el 46% de ellos tiene 5 o menos años de experiencia en este ámbito educativo. Es más, la mayor parte de ellos tiene una experiencia de 20 años de servicio en el área formal. Dado que el Instituto especializado en el país para formar profesores de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) es de reciente creación, ninguno de los facilitadores que trabaja en el área es especialista en esta materia. ¿Dónde aprendieron entonces? Cursos de capacitación y, como ellos dicen, la propia experiencia combinada con cierta dosis de voluntad y “vocación”. La capacitación es escasa y no se atiende a todos los involucrados.
- ☞ En cuanto a la calidad educativa, no se cuenta con instrumentos ni datos que permitan apreciar si se está enseñando y aprendiendo de acuerdo a los objetivos planificados. Sólo hay opiniones personales con alto grado de subjetividad. De todas maneras, observaciones preliminares permiten afirmar que la calidad es baja.

e. El manejo de la gestión institucional

La gestión de los Centros está en manos del director, autoridad fuertemente reconocida por su papel de administrador y de autoridad. De él depende su funcionamiento, la organización de los profesores y los resultados que se logren al culminar los ciclos educativos. Cabe resaltar que del total de directores de los Centros de Educación Alternativa (CEAs), sólo el 54% tiene ítem de director, es decir, tiene una representación legítima¹⁵.

Las preocupaciones fundamentales de los Centros son la cobertura y la deserción (las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación indican que la deserción anual está alrededor del 25 al 30 %.) ello ha motivado a que cumplan mayores papeles que los asignados a la administración y gestión.

- ☞ Ellos deben hacer muchas actividades que permitan contar con más estudiantes y tratar de retenerlos en sus estudios. Hacer publicidad del Centro es una de ellas, habilitar a los estudiantes que no cuenten con los documentos necesarios es otra, convencer a sus facilitadores de la necesidad de tratar mejor a los adultos para crear un clima agradable y de confianza se suma a estas tareas.
- ☞ Otro factor que determina el tipo de gestión que realizan los directores en los Centros es la infraestructura. De acuerdo a las estadísticas oficiales, sólo el 20% del total de CEAs está destinado con exclusividad para este fin. Esto determina, que los directores encargados hagan esfuerzos por contar con infraestructura propia.

¹⁵. Estado situacional de los Centros de Educación de Adultos: Ministerio de Educación, Viceministerio de Educación Escolarizada y Alternativa y Dirección General de Educación Alternativa, 2003.

- ☞ No se ha encontrado iniciativas de gestión que tomen en cuenta la presencia cada vez mayor de jóvenes – adultos y que se materialicen en actividades u opciones de formación complementaria para ellos (por ejemplo: Internet, educación en valores, educación sexual y otros).

f. Demandas de diversificación

La población asistente a los Centros tiende a ser menos diversa en cuanto a la edad, con el consiguiente proceso de “juvenilización”. En efecto, hay cada vez más jóvenes – adultos que adultos propiamente dichos. La mayor parte de los adultos se concentra en el área rural donde atienden los Centros de Educación Técnica, Humanística y Agropecuaria (CETHA).

Los datos educativos del país muestran un avance rápido en la escolarización de la población lo que tendencialmente significará una menor población para la educación de adultos en los años venideros. Esta parece ser una fuerte tendencia futura.

- ☞ En secundaria, el acceso se ha incrementado pero en el área urbana. Se puede conjeturar una fuerte presión futura, en secundaria, en el área rural siendo la Educación Secundaria de Adultos (ESA) una opción.
- ☞ Por otro lado, la tasa de permanencia en secundaria es baja, lo cual hace pensar que la Educación Secundaria de Adultos (ESA), en el área urbana, incrementa constantemente su población con estos estudiantes rezagados.
- ☞ Hay un leve aumento de adultos mayores en Educación Primaria de Adultos (EPA), principalmente localizado en el área rural.

Esto significa la necesidad de mejorar la oferta:

- 👉 A través de una mayor atención y esfuerzo a los procesos de alfabetización de adultos como parte de la Educación Primaria de Adultos, poniendo énfasis en lograr una alta calidad de formación de modo que pueda garantizarse un tránsito eficaz a través de la EPA y consecuentemente llegar y culminar en ESA.
- 👉 Mejorar la modalidad no presencial en los CEAs del área rural para contrarrestar los efectos de los largos períodos de median entre las sesiones presenciales.
- 👉 Reorganizar el currículo de Educación Secundaria de Adultos (ESA) en el área urbana para mejorar la calidad de la formación haciendo énfasis en las expectativas de estudio futuro que tienen los participantes, en su gran mayoría jóvenes – adultos. La revisión del currículo debe hacer énfasis en matemáticas, lenguaje, biología e informática.
- 👉 En Educación Secundaria de Adultos (ESA), abrir ofertas de cursos complementarios para jóvenes – adultos rezagados y/o en proceso de matriculación universitaria en matemática y lenguaje.
- 👉 Mejorar el método pedagógico, realizando complementaciones en Educación Primaria de Adultos (EPA) e introduciendo una nueva propuesta en Educación Secundaria de Adultos (ESA).
- 👉 Elaborar y aplicar, de forma experimental, pruebas de calidad educativa para contar con datos (en ESA y EPA) que permitan justificar estrategias y medidas correctivas que sean

necesarias introducir en la gestión pedagógica y curricular.

- 👉 Implementar un plan sistemático de capacitación y especialización en educación de adultos dirigido a todos los profesores y directores de los Centros.

2.3 La interculturalidad en los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

A pesar de que el objetivo del documento no es la reflexión teórica sobre la interculturalidad, sino el establecimiento de los marcos de comprensión y acción pedagógica de los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas hacia la diversidad cultural de los participantes, es importante partir del criterio de que la interculturalidad puede ser asumida desde dos formas básicas: como una perspectiva deseable de construcción social en el que prime el diálogo entre culturas y como una situación de hecho porque las diferentes expresiones culturales están en proceso de intercambio permanente.

“El concepto interculturalidad implica el reconocimiento de una diversidad cultural que está en contacto permanente y, es precisamente en esa dinámica de relaciones que es posible constatar la exclusión, marginación, discriminación, o aceptación, inclusión, relación democrática (...). Asumir la diversidad cultural como un derecho demanda admitir la existencia de una diversidad de formas de concebir el mundo, las personas, la naturaleza, el conocimiento sobre ellos y las relaciones que se establecen entre ellas. La conciencia del desafío que implica superar posiciones hegemónicas y etnocéntricas debería estar en la base del reconocimiento de los derechos culturales; solo así se avanzará del terreno de las declaraciones

políticas y jurídicas, al campo de las relaciones humanas teñidas de humanismo, sentido de equidad y respeto”¹⁶.

Desde la perspectiva del reconocimiento de la diversidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, se trata de responder adecuadamente a las diversas necesidades educativas de los participantes, tomando en cuenta el carácter y el marco cultural de la población que accede a los servicios de educación de adultos.

a. La pertenencia cultural de los participantes de los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

La población participante de los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, por los efectos del sistema educativo excluyente, actualmente está compuesta por personas que provienen de contextos culturales diversos, de ámbitos urbanos y rurales.

Aunque no existen datos oficiales sobre la distribución de participantes de Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas de acuerdo al origen étnico, a partir de los Datos Preliminares de la Línea Base de Educación Secundaria de Adultos (ESA) relacionados con la Primera Lengua (L1), se puede establecer que la mayoría (70%) de los participantes tiene como primera lengua el castellano y; un porcentaje menor de participantes (30%), tiene como primera lengua al aimara, quechua o guaraní, tal como se puede observar en la tabla siguiente.

PRIMERA LENGUA	% PARTICIPANTES
Aimara	14
Quechua	15
Guaraní	0,5
Castellano	69,7
Otros	0,8
Total	100%

Fuente: Línea de Base de Educación Secundaria de Adultos

Estos datos reflejan el hecho de que la población joven y adulta indígena por diversas razones no accede a los Centros Educativos o no existe un Centro cercano para poder acceder, produciéndose de este modo la exclusión de la población indígena en el acceso a la Educación Alternativa. Este carácter cultural diverso plantea la organización de un currículo y una institucionalidad que potencie las identidades y, a la vez, busque una relación equitativa entre las culturas.

b. Distribución territorial de Centros en de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

La ausencia de estudios sobre la cobertura de Centros en los diversos contextos culturales del país no permite una visualización y análisis del mapa de cobertura cultural de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Sin embargo, a partir de los datos oficiales del Ministerio de Educación, se puede establecer que la mayoría de los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas están ubicados en los ámbitos urbanos, tal como se muestra en la tabla siguiente.

16. Zúñiga Madeleine, Foro Latinoamericano de Políticas Educativas, IV Foro Virtual – Inclusión Social, Interculturalidad y Educación.

DISTRIBUCIÓN DE CENTROS SEGÚN ÁMBITO

CENTROS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Urbanos	222	35%
Rurales	412	65%
TOTAL	634	100%

Fuente: DGEA, 2005 - Matrícula de Participantes de Educación de Adultos.

Según estos datos, el 65% de los Centros educativos están ubicados en municipios urbanos o áreas concentradas, mientras que sólo el 35% de los Centros están ubicados en áreas rurales o áreas dispersas. Estos datos muestran la ausencia de políticas de inclusión y acceso de la población indígena en los Centros educativos, pues la mayoría de la población que no tiene acceso a la educación se encuentra justamente en los ámbitos rurales y áreas dispersas.

c. Marco normativo de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y la interculturalidad

En la revisión histórica de las normas que regulan el funcionamiento y organización de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas se puede constatar que existe el reconocimiento de la pluralidad étnica, cultural y lingüística de los sujetos y se plantea el principio de interculturalidad como elemento configurativo de la organización pedagógica. Sin embargo, las disposiciones relacionadas con el currículum y la organización pedagógica no plantean orientaciones para el trabajo pedagógico de la diversidad cultural.

Esta visión, que reconoce la diversidad cultural pero que no materializa los postulados en la acción pedagógica, ha consolidado la visión homogénea impregnada en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas desde su instauración en el Sistema Educativo Nacional, contrastando con la complejidad cultural existente en el contexto y los sujetos de trabajo de este ámbito educativo.

La nueva normativa educativa propuesta por el actual gobierno (Proyecto de la Nueva Ley de Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez) plantea el reconocimiento de la diversidad cultural y el abordaje pedagógico para favorecer la consolidación cultural y el establecimiento de las relaciones interculturales (intraculturalidad e interculturalidad).

d. Experiencias de Centros en el abordaje de la interculturalidad y población indígena

A pesar de la ausencia de políticas y estrategias de trabajo explícitas en la temática de la interculturalidad, a lo largo del proceso histórico de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas se han generado experiencias y modalidades que abordan esta temática en sus acciones y ofertas.

La modalidad Centro de Educación Técnica, Humanística y Agropecuaria (CETHA)¹⁷ es una experiencia que ha intervenido en el ámbito rural con una clara especificidad en la temática cultural. Sus acciones se han orientado al fortalecimiento de las culturas, a través de la educación y la recuperación de criterios organizativos para la gestión y participación social. Sin embargo; la orientación central fue la temática de la ruralidad y no así el ámbito cultural.

La modalidad Centro de Desarrollo Integral de la Comunidad Rural (CEDICOR) también se orientó en la especificidad educativa en áreas rurales y culturales. Su intervención, así como en la anterior modalidad, apuntó al desarrollo de estrategias de atención curricular de personas que viven en contextos rurales.

e. Necesidades y demandas en el marco de la diversidad cultural

Frente a la tradición de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en el desarrollo de la acción pedagógica a través del castellano se plantea la necesidad del desarrollo de procesos de aprendizaje en la lengua indígena, puesto que la mayoría de la población usuaria del servicio educativo tiene como primera lengua al aimara, quechua o guaraní, incluso estas lenguas son idiomas de comunicación.

La recuperación de contenidos locales de los diversos contextos culturales es ya una exigencia que puede enriquecer el currículum común nacional. Los propios participantes plantean la necesidad de fortalecer los saberes locales y las tecnologías

desarrolladas por las diferentes culturas en la perspectiva de su reconocimiento como aportes culturales al saber universal.

“Por parte de la población participante, las expectativas están dirigidas a articular sus necesidades de reconocimiento de su identidad como pueblo indígena”, pues la marginación ha reproducido las relaciones culturales de inequidad. “Por parte de los participantes fue expresada la necesidad de apoyar al fortalecimiento de la identidad, trabajando intensamente a favor de los derechos indígenas, las reivindicaciones territoriales y de la lengua indígena que son la base de las demandas mayoritarias de la población indígena”¹⁸

f. Respuesta pedagógica e institucional a la diversidad cultural

La naturaleza homogeneizadora del enfoque escolar de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas no ha facilitado la comprensión del contexto de diversidad cultural ni la construcción de respuestas pedagógicas frente al desafío de la educación intercultural. Sin embargo; la respuesta pedagógica frente a la diversidad cultural ha tenido las siguientes características:

- ☛ El enfoque de abordaje a la diversidad cultural, en algunos Centros se traduce en el reconocimiento y fortalecimiento de las manifestaciones culturales y de la identidad étnica. “El manejo del enfoque de interculturalidad (...) se asume como recuperación de aspectos folclóricos o de costumbres o leyendas propias de la región”¹⁹.

17. Desarrollada por la Iglesia y por otros agentes educativos no vinculados con la Iglesia.

18. Herrera, Miriam, Interculturalidad y Pueblos Indígenas, AAEA, 2006.

19. Herrera, Miriam, Interculturalidad y Pueblos Indígenas, AAEA, 2006.

- ☞ La práctica pedagógica y los procedimientos metodológicos que toman en cuenta los indicadores de interculturalidad en el aula se dan a través de la aplicación formal de textos y guías, los mismos que no representan en su globalidad las características del contexto.
- ☞ En la visión institucional de los Centros no está explicitada la necesidad del manejo del enfoque de comprensión y acción intercultural de los procesos de aprendizaje lo que genera un tratamiento homogeneizador en la práctica pedagógica. Sin embargo, la demanda de regionalización constituye el discurso principal de docentes y directores.
- ☞ La mayoría de los Centros no cuentan con diagnósticos de las condiciones sociolingüísticas y socioculturales de la población indígena y originaria que reciben los servicios educativos.
- ☞ El uso y la utilización de la lengua originaria constituye un aspecto poco relevante en los CEAs urbanos, su utilización se vincula a la castellanización acelerada²⁰.
- ☞ En las experiencias de Centros ubicados en áreas rurales, se valoran los “elementos culturales identitarios plasmando en los mismos el enfoque de interculturalidad referido a la valorización de la identidad”.
- ☞ Las técnicas participativas derivadas de los métodos de la Educación Popular tienen bastante impacto en los participantes indígenas y de sectores populares porque tiene la potencialidad de incorporar elementos interculturales.

20. Herrera, Miriam, Interculturalidad y Pueblos Indígenas, AAEA, 2006.

- ☞ “El anquilosamiento y la resistencia al cambio es evidente en los Centros de Educación Alternativa urbanos, esta actitud difícilmente podrá ser superada manteniendo la dinámica actual de trabajo de los facilitadores, sin la transformación institucional necesaria a nivel de toda la estructura de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas”²¹.

2.4. El abordaje de las necesidades educativas especiales en los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

a. La discapacidad: ámbito de la diversidad

Las comprensiones sobre la discapacidad adquieren diversas connotaciones dependiendo de la orientación médica o social a las que se adscriben. “Consideraremos, en primer lugar, el paradigma eminentemente médico según el cual la discapacidad es un problema de la persona y está directamente relacionado con una enfermedad, un trauma o una determinada condición de salud, y por lo tanto requiere de determinados cuidados dirigidos hacia el déficit. Desde este paradigma la persona con discapacidad es quien debe adaptarse a las condiciones de vida preexistentes. En contraste, en el paradigma social la discapacidad no se considera atributo de la persona, sino un conjunto de condiciones que se generan en el contexto social; desde este paradigma la intervención se entiende como una responsabilidad colectiva de la sociedad para hacer las modificaciones ambientales necesarias para lograr la participación plena de la persona”²².

21. Herrera, Miriam, Interculturalidad y Pueblos Indígenas, AAEA, 2006.

22. Stella Maris de Armas Bollazzi, Educación especial y educación de adultos, Revista Decisio N° 13, México, 2006, pág. 5.

La perspectiva social de la discapacidad plantea la multidimensionalidad en la comprensión de la discapacidad como resultado de la interacción de las personas con el medio ambiente. Desde la perspectiva de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, la discapacidad en sus diversas variaciones, constituye una temática de diversidad, pues las personas con discapacidad requieren un tratamiento y abordaje específico en función de las características de la discapacidad.

b. Los desafíos para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

La presencia de personas jóvenes y adultas con discapacidades, por más reducida que sea esta población, plantea a los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas el desafío de responder a estas necesidades específicas. Esta tarea implica: la revisión de las concepciones tradicionales de “homogeneización” en el aprendizaje, nuevas formas de actuación docente frente a las necesidades educativas especiales, una distinta configuración arquitectónica de la institución educativa y una nueva orientación educativa.

El reconocimiento y trabajo explícito de las personas jóvenes y adultas con discapacidad requiere, por un lado, el desarrollo de ajustes, apoyos y adaptaciones y; por otro, la anulación de barreras arquitectónicas y concepcionales para que las personas puedan desarrollar sus aprendizajes en el marco de la integración educativa. Concebida así, la educación (diversificada) cumple una función muy importante para hacer efectivos los derechos a una educación de calidad, la igualdad de oportunidades y la participación de las personas que presentan necesidades educativas especiales.

c. El reconocimiento de las necesidades educativas especiales en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Tradicionalmente, el Sistema Educativo Nacional del país ha configurado el servicio específico de atención a las necesidades educativas en el país, a través de la Educación Especial con una visión de diferenciación dirigida al desarrollo de aprendizajes en las personas con diversas discapacidades; sin embargo, por el limitado desarrollo de la institucionalidad de la Educación Especial, una parte de la población, a pesar de la condición de discapacidad, accede a las ofertas de Educación de Personas Jóvenes y Adultas o definitivamente no accede a los servicios educativos.

Una población considerable de personas jóvenes y adultas con discapacidades referidas a la discapacidad auditiva, visual, motora y discapacidad intelectual leve asisten a los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en condiciones totalmente desfavorables ya que los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, debido al enfoque y normativa tradicional que no responde al análisis de la diversidad poblacional, no tienen una estructura organizacional que permita responder a estas necesidades específicas. Este hecho, más que ayudar a los participantes con discapacidades, produce un tratamiento pedagógico homogenizador que atenta contra la singularidad de necesidades educativas de este segmento poblacional que puede ser considerado altamente vulnerable.

La institucionalidad (concepción y práctica) de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, por el efecto de la “visión escolarizada” no reconoce explícitamente, en la normativa y en la práctica pedagógica, las necesidades educativas especiales de las personas jóvenes y adultas con discapacidades,

por tanto esta población no es explícitamente incluida en el desarrollo de los aprendizajes. “Si bien se aprecia un sentimiento de “aceptación” a la discapacidad, no se tiene un concepto claro de lo que implica una educación inclusiva, tal parece que lo que prima es la sensibilidad social circunstancial que permite la matriculación de estas personas, antes que un enfoque educativo de transformación o adecuación curricular”²³.

d. Necesidades educativas especiales de las personas con discapacidad

La presencia de las personas con discapacidad en los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas obedece a que no existen ofertas orientadas hacia esta población que potencialmente puede ser integrada en los procesos de Educación de Personas Jóvenes y Adultas debido a que las barreras que suponen las discapacidades son superables.

Estas necesidades educativas, si bien responden a personas con alguna discapacidad, no son del todo distintas de las personas que no tienen alguna discapacidad. Estas necesidades se refieren a completar estudios para la obtención del bachillerato, la capacitación para el ejercicio de una ocupación laboral, el aprendizaje para la mejora de la calidad de vida y la búsqueda de relacionamiento interpersonal en el Centro. Sin embargo, a pesar de que las necesidades educativas son las mismas, el abordaje pedagógico debe necesariamente ser distinto debido a que el diseño organizacional y pedagógico no prevé la atención y el tratamiento específico de los aprendizajes con personas con alguna discapacidad.

Este hecho supone una nueva configuración que no sólo intervenga en el ajuste del currículum y la

estructura institucional orientándola a resolver las dificultades pedagógicas sino se requiere la modificación del comportamiento institucional de los que no tienen discapacidades para que exista una verdadera inclusión e integración. “Es así que la educación de adultos y la educación especial deben encontrarse para dar satisfacción a las necesidades de las personas con discapacidad, jóvenes y adultas, que presentan diferentes capacidades y tipos de discapacidad, distintos estados educativos previos, desiguales oportunidades, disímiles modelos y aspiraciones, heterogéneos orígenes, diversos intereses, variadas motivaciones...”²⁴

e. Respuesta pedagógica de los Centros a las necesidades educativas especiales

Como se ha indicado anteriormente, en los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas están matriculadas personas jóvenes y adultas con discapacidades visuales, auditivas, motoras e intelectuales leves, las que participan en la Educación Primaria de Adultos, Educación Secundaria de Adultos e incluso en la Educación Técnica de Adultos.

La comprensión de las necesidades educativas especiales en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en participantes, docentes y directores, es casi inexistente, a pesar de que se observa la presencia de personas con discapacidades.

En las relaciones pedagógicas, la presencia de las personas con discapacidad, hace emerger barreras comunicacionales que no son tratadas de manera coherente debido a la ausencia de lineamientos de trabajo en este ámbito.

23. Alvarado María Elena, La Persona con Discapacidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, AAEA, 2006.

24. Stella Maris de Armas Bollazzi, Educación especial y educación de adultos, Revista Decisio N° 13, México, 2006, pág. 8.

La infraestructura de casi la totalidad de los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas no dispone de mecanismos de resolución de barreras arquitectónicas necesarias para el acceso a la infraestructura. Una de las mayores dificultades de los Centros es la falta de una infraestructura adecuada a las necesidades y características de los procesos de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas.

2.5 La Educación de Personas Jóvenes y Adultas en los establecimientos penitenciarios

a. El contexto de los establecimientos penitenciarios

La normativa boliviana referida a la ejecución penal²⁵ instituye a los establecimientos penitenciarios como instituciones públicas orientadas al cumplimiento de las penas privativas de libertad para aquellas personas que cometieron delitos de orden público y privado. El Régimen Penitenciario establece únicamente la privación del derecho a la locomoción de las personas, mientras que los demás derechos siguen vigentes.

Las personas que se encuentran internadas en los establecimientos penitenciarios se constituyen en uno de los grupos sociales más vulnerables y abandonados de la población y son sujetos de múltiples exclusiones y marginación social, pues el

contexto penitenciario, además de la estigmatización social, debido a la precariedad institucional, no facilita el cumplimiento de todos los derechos de los internos.

A pesar de la finalidad de reinserción y readaptación social de los establecimientos penitenciarios este hecho no se concreta por las limitaciones existentes en la concepción “carcelaria” y debido al poco apoyo estatal en el financiamiento de este ámbito. “Casi la totalidad de los establecimientos penitenciarios visitados, muestran una alta precariedad en las condiciones para la vida social, el trabajo, el estudio y el esparcimiento; es decir, son muy limitadas las capacidades institucionales y materiales para responder al objetivo de la readaptación y reinserción social”²⁶.

b. La oferta y la demanda de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en los establecimientos penitenciarios

A pesar de las limitaciones estructurales existentes en los establecimientos penitenciarios, para el acceso a la Educación, los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas están desarrollando diversas iniciativas de atención a este sector vulnerable con ofertas de Educación Primaria de Adultos, Educación Secundaria de Adultos y Educación Técnica de Adultos, a través de 11 Centros, tal como se describe el cuadro siguiente.

25. Ley N° 2298 de Ejecución Penal y Supervisión, 2001.

26. Limachi Wilfredo, La Educación de Personas Jóvenes y Adultas en los Establecimientos penitenciarios, AAEA, 2006, pág. 22. del Sistema Penitenciario.

CENTROS EDUCATIVOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

DEPARTAMENTO	CENTRO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
La Paz	CEA "Obrajes"	Centro de Orientación Femenina Obrajes
	CEA "Obrajes"	Centro de Orientación Femenina Miraflores
	Centro Integrado "Viacha"	Cárcel de Máxima Seguridad "Chonchocoro"
	Centro Integrado "M.A. José de Sucre"	Cárcel de "San Pedro"
Oruro	Centro Integrado "Boliviano Alemán"	Cárcel de "San Pedro"
Potosí	Centro Integrado "Luís Subieta Sagárnaga"	Cárcel de "Santo Domingo" Cantumarca
Chuquisaca	Centro Integrado "Martha Mendoza"	Cárcel de "San Roque"
Cochabamba	CEA "Alfalit Boliviano"	Cárcel de "San Sebastián"
	CEA "Alfalit Boliviano"	Cárcel de "Quillacollo"
Santa Cruz	Centro Integrado "Luz y Esperanza"	Cárcel de "Palmozala"
Tarija	Centro Integrado "Tarija"	Cárcel de "Morros Blancos"
Beni	CEA "Benjamín Bowles"	Cárcel de "Mocovi" - Cárcel de Riberalta
Pando	CEA "San Martín de Porres"	Cárcel de "San Martín de Porres"

Fuente: Elaboración Propia

Aunque no existen datos precisos sobre la cobertura de los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en los establecimientos penitenciarios, se puede estimar que del total de la población penitenciaria, que según las cifras oficiales es de 6.651 personas, sólo el 20%, que aproximadamente constituyen 1.300 personas, reciben atención educativa en alfabetización, Educación Primaria de Adultos, Educación Secundaria de Adultos y Educación Técnica de Adultos.

c. Modalidades de atención de Educación para Jóvenes y Adultos en los establecimientos penitenciarios

Los modelos institucionales de atención de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en los

establecimientos penitenciarios toman dos vertientes:

- ✎ Primero, es el modelo de "Centros Externos" cuya característica principal es la asignación de docentes o carga horaria para el desarrollo de las actividades curriculares al interior de la institución penitenciaria. "La iniciativa se generó por un lado por la necesidad de completar la carga horaria del Centro o ampliar la cobertura de participantes y por otro lado a la necesidad propiamente de atender de manera específica a las personas jóvenes y adultas que se encuentran en los establecimientos penitenciarios"²⁷. Este modelo institucional reproduce la visión

²⁷ Idem, pág. 14.

escolarizada de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y dificulta la construcción de una propia institucionalidad de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en Contextos Penitenciarios.

- ✦ Segundo, es el modelo de “Centros Internos”, cuya característica principal es que la administración que está constituida en el interior del establecimiento penitenciario. “La lógica de trabajo educativo de los “Centros Internos” se acerca más a las necesidades del contexto penitenciario que exige una acción institucional situada en la lógica penitenciaria; sin embargo, por la ausencia de normas que reglamenten el funcionamiento, la interacción de este modelo dentro de los penales y las limitaciones en el tratamiento administrativo específico, reproducen en su interior la lógica y visión escolarizada presente, principalmente, en la modalidad de Centro de Educación Media de Adultos (CEMA)”²⁸.

La evaluación de ambos modelos de intervención plantea la construcción de una nueva institucionalidad de Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en los establecimientos penitenciarios configurado en base a las características y necesidades del Sistema Educativo y del Sistema Penitenciario, capaz de llevar adelante la reinserción readaptación social de la población penitenciaria.

d. Respuesta pedagógica e institucional de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas a las necesidades del contexto penitenciario

El contexto de vida en el régimen penitenciario adquiere sus propias características debido a que

“la constitución institucional totalizadora, propia de los establecimientos penitenciarios, presenta una realidad organizada según sus propias normas; constituye un mecanismo de segmentación porque separa físicamente a las personas en función al cumplimiento de las leyes; insiste en el reconocimiento del lugar que ocupan los internos; impone un “castigo” por la comisión del delito como base para la “compensación de los daños”; adopta una simbología propia que refuerza la visión de castigo; ejerce la vigilancia y restricción de los contactos con los ambientes externos y, al interior de su institucionalidad subyace la concepción correccional y no la visión ideal del mecanismo re-educador, atribuida actualmente a los establecimientos penitenciarios”²⁹. Estas características de organización de la vida cotidiana de los establecimientos penitenciarios supone también la configuración de necesidades y características propias en la prestación del servicio educativo.

El conjunto de las acciones educativas orientadas a la satisfacción de necesidades educativas en los establecimientos penitenciarios no han desarrollado su especificidad en la concepción por lo que el tratamiento educativo, en su mayoría, ignora las particularidades curriculares, metodológicas e institucionales en la acción educativa con los internos e internas. Es así que el poco desarrollo de una teoría de la Educación de Adultos en Cárceles, sumado a la precariedad de condiciones de vida de los recintos penitenciarios, genera grandes limitaciones en el acceso, la permanencia y la calidad del servicio de educación de adultos en cárceles, ingresándose de este modo a la privación del derecho de los internos a la educación.

28. Idem, pág. 16.

29. Idem, pág. 6.

a. Problemáticas principales

Las acciones de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en los establecimientos penitenciarios reportan las siguientes dificultades y problemáticas:

- ❖ El Sistema Educativo Nacional no ha desarrollado una concepción propia de la Educación de Adultos en contextos de Régimen Penitenciario, aspecto que limita la generación de un movimiento pedagógico, elaboración de materiales, contextualización del currículum y el desarrollo de la una estructura institucional adecuada a las necesidades del contexto carcelario. Asimismo, no se cuenta con estrategias integrales para resolver la temática de educación en cárceles.
- ❖ La falta del reconocimiento de la diversidad y particularidad de trabajo en la educación en cárceles provoca la aplicación de un enfoque pedagógico homogéneo con personas que viven en contextos carcelarios y que tienen sus propias necesidades educativas.
- ❖ La estructura arquitectónica de la mayoría de los establecimientos penitenciarios limita las posibilidades de expansión de la oferta de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y provoca muchas veces la deserción y abandono.
- ❖ Existe la ausencia total de una especialización de docentes para el trabajo en los establecimientos penitenciarios, aspecto que dificulta la mejora de la calidad de los aprendizajes y un desarrollo propio de la Educación en Cárceles.
- ❖ El limitado desarrollo del enfoque de reinserción y rehabilitación social en el Sistema Penitenciario que genera una precaria institucionalidad educativa en el interior de los establecimientos penitenciarios provoca limitaciones en el acceso y la calidad de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

**3. PROPUESTAS
DE ACCIÓN
PARA
RESPONDER
A LA
DIVERSIDAD
EN LA
EDUCACIÓN
DE PERSONAS
JÓVENES Y
ADULTAS**





3.1 Necesidad del enfoque y práctica de atención a la diversidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

El proceso de estudio sobre el “Abordaje de la Diversidad en los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas”, ha establecido que el conjunto de la población de los Centros Educativos es portadora de especificidades culturales, sociales, generacionales y de género que requieren la construcción de modelos pedagógicos diferenciados para permitir el desarrollo de aprendizajes en función de las disposiciones y características sociales y personales; asimismo, se ha constatado que los escenarios y contextos en los que se desarrollan los aprendizajes son variados, debido a la geografía, la cultura y las condiciones productivas.

Sin embargo, a pesar de la existencia y emergencia de estos contextos y sujetos diversos, en los ámbitos curricular e institucional de los Centros y de la normativa de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, se produce una invisibilización institucionalizada de esta condición natural de los sujetos y contextos, ocasionando de esta forma un trabajo educativo homogéneo que no aporta a la mejora de la calidad y la inclusión en el servicio educativo de poblaciones altamente vulnerables.

Esta realidad, que manifiesta la complejidad y multiplicidad de sujetos y contextos educativos, supone el desarrollo de acciones y concepciones que permitan transitar de una concepción de educación de adultos “homogeneizadora” a una visión y acción de atención pedagógica a la “diversidad”. Asimismo, esta situación merece una atención especial en la formulación de políticas educativas y en la construcción de una visión social de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas que asuma la diversidad de sujetos y la complejidad de

escenarios educativos en los ámbitos institucional y curricular.

La necesidad de asumir la diversidad como matriz básica de la lectura de la realidad y en consecuencia plantear un enfoque de diversidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, responde a la exigencia de la mejora de la calidad de los aprendizajes, a la demanda de inclusión de la población excluida y marginada del servicio educativo y a la necesidad de que la acción pedagógica intervenga en el desarrollo local para que este ámbito educativo sea un satisfactor de necesidades educativas de la diversidad y promotor del desarrollo integral de la persona y la comunidad. La falta de reconocimiento explícito de la diversidad implica la vigencia del modelo excluyente y homogeneizador de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas que se traduce en la baja calidad en la gestión educativa, baja cobertura en el acceso y la baja incidencia de los aprendizajes en la mejora de la calidad de vida.

3.2. El enfoque de diversidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

a. Orientaciones

Desarrollar un enfoque y práctica de Educación de Personas Jóvenes y Adultas orientado a la atención de necesidades de la diversidad significa: establecer un marco teórico pedagógico que interprete la compleja realidad de la diferencia en los sujetos educativos; establecer principios pedagógicos que permitan orientar los aprendizajes para responder a las necesidades específicas de la población; establecer una nueva institucionalidad de los Centros que facilite la construcción de modelos educativos en función a las características del Plan de Desarrollo Local; ampliar las capacidades y competencias docentes para trabajar los aprendizajes en el marco

de la diferencia y desarrollar metodologías de aprendizaje en el contexto de las necesidades de la diversidad.

La atención a la diversidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas constituye el conjunto de respuestas educativas adaptadas a las características de los sujetos y contextos que tienen necesidades educativas específicas. Los niveles de respuesta a estas necesidades educativas específicas de la población y a las exigencias particulares de cada contexto específico pueden ser:

- ❖ El apoyo educativo, que implica la complementación de aprendizajes a través de una carga horaria adicional y superando las barreras existentes para que el participante pueda cumplir con los objetivos de aprendizaje.
- ❖ La adaptación curricular, que se realiza a través de ajustes de los contenidos en función a las necesidades de la diversidad de los sujetos.
- La diversificación curricular que significa un reajuste completo del currículum para responder a ciertas necesidades educativas de un grupo poblacional.
- ❖ La regionalización del currículum que significa el establecimiento de un currículum en función a las necesidades propias de la región y las necesidades del desarrollo regional.
- ❖ La generación de un modelo educativo específico, que significa no sólo el ajuste de los contenidos sino la construcción de un marco institucional propio según las necesidades educativas y exigencias de formación para el desarrollo en el contexto territorial.

b. Ámbitos

Los principales ámbitos de la diversidad presentes en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en los que se genera vulnerabilidad, la exclusión y homogeneización, y requieren un abordaje pedagógico e institucional particular son los siguientes:

- ❖ La Educación de Personas Jóvenes y Adultas en establecimientos penitenciarios, que por su particular vida institucional de privación de libertad requiere un tratamiento educativo específico en función a las necesidades del contexto carcelario.
- ❖ La Educación de Personas Jóvenes y Adultas en contextos indígenas rurales, que por su carácter



territorial y cultural exige el diseño de un currículo apropiado al contexto lingüístico, a las necesidades productivas y las características del desarrollo de la interculturalidad. Asimismo, requiere el desarrollo de un modelo de gestión institucional propio que genere la participación social en la gestión.

- ☞ La integración de personas con discapacidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, que en el marco del acceso a la educación para todos, requiere enfoques y metodologías específicas de atención personalizada a los discapacitados integrados en los procesos de aprendizaje.
- ☞ La Educación de Personas jóvenes y Adultas varones y mujeres que requieren propuestas curriculares con trayectos formativos diferenciados, debido a sus expectativas propias.
- ☞ La Educación de Personas Adultas Mayores, que en el contexto de la “Educación a Lo Largo de Toda la Vida”, facilite el acceso a los aprendizajes de los adultos mayores para el uso del tiempo libre, el desarrollo personal y el desarrollo profesional.
- ☞ La Educación de Personas Jóvenes y Adultas en riesgo social, orientada a personas que viven en condiciones de extrema vulnerabilidad, dirigida a la inclusión educativa, a través de programas especiales de formación y capacitación.

Asimismo, el conjunto de la población de jóvenes y adultos requiere el desarrollo del enfoque de atención a la diversidad en función a las necesidades colectivas e individuales de los ámbitos cultural, social, lingüístico, edad y de género.

3.3 Características del enfoque de la diversidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

El enfoque de diversidad de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, como mecanismo de inclusión y contextualización de los aprendizajes responde esencialmente a los principios de respeto a las diferencias, respeto a los derechos y oportunidades y la Educación Para Todos.

Este enfoque está orientado a:

- ☞ La comprensión de las diferencias individuales y colectivas de los sujetos de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y el desarrollo de respuestas educativas en función de estas particularidades.
- ☞ La inclusión y acceso de personas y poblaciones altamente vulnerables en los procesos de formación y capacitación de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y la atención a las necesidades educativas de la diversidad para garantizar el derecho a la educación.
- ☞ La organización de ambientes de aprendizaje interculturales en el que los actores educativos valoren su cultura y establezcan comunicación con otras culturas.
- ☞ El establecimiento de mecanismos de apoyo educativo, adaptaciones curriculares, diversificación curricular, regionalización curricular y la generación de modelos educativos propios, de acuerdo a las necesidades de la población y las características territoriales.
- ☞ La generación de la mentalidad docente para el desarrollo de respuestas educativas en función

de las especificidades personas de los sujetos de aprendizaje y la atención personalizada.

- 🔗 Establecer mecanismos institucionales de compensación de desfases curriculares derivados de los contextos de alta vulnerabilidad.

3.4 Propuestas de acción para responder a las necesidades educativas de la diversidad


Para el proceso de implantación del enfoque de diversidad de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en el marco de la operacionalización de la Nueva Ley de Educación, son necesarias la ejecución de actividades generales y acciones específicas, tanto en el ámbito curricular como en lo institucional.

a. Acciones generales

En el campo conceptual de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, es necesario desarrollar e integrar una plataforma teórica sobre la Atención Educativa a Necesidades de la Diversidad e incorporarla en la normativa de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Esta flexibilización en la comprensión de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas puede aportar en la legitimación del discurso de la diversidad y la ruptura en la visión de homogeneización y de escolarización.

En el campo curricular de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, es necesario integrar los objetivos y principios de la diversidad para el desarrollo de una visión curricular diversa que integre los planos local, regional y nacional y la operacionalización de los diseños curriculares en función a las especificidades referidas a los sujetos y contextos.

En el campo institucional de los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, es necesario



crear un modelo base de Centro que permita una actuación flexible de la estructura y la organización en respuesta a las necesidades del contexto territorial y el desarrollo de modelos institucionales específicos para la Educación en Cárceles, la Educación Rural e Indígena y la Educación de Población en Riesgo Social.

En el ámbito del acceso y la permanencia es necesario implementar mecanismos sociales de apoyo en el acceso a la tecnología y guarderías para niños de los y las participantes de los Centros.

En el campo de la gestión pedagógica de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas es necesario desarrollar enfoques y actividades orientadas a la generación de nuevas competencias docentes para la atención educativa de las necesidades de la diversidad.

b. Acciones específicas

En la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en establecimientos penitenciarios

Las necesidades de la población penitenciaria del país y las características propias de régimen penitenciario sugieren la construcción de un modelo curricular e institucional propio en los establecimientos penitenciarios. Esta exigencia plantea la elaboración de un Programa Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en los establecimientos penitenciarios con la participación del Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Educación, en el marco de un Convenio de Cooperación Interinstitucional que involucre a otras instituciones de este ámbito de acción educativa.

El desarrollo y ejecución del Programa Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en los Establecimiento Penitenciarios involucra la ejecución de las siguientes actividades:

- 👉 Realización de un diagnóstico de necesidades de aprendizaje con la población penitenciaria del país.
- 👉 Elaboración del Currículum de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en los establecimientos penitenciarios.
- 👉 Establecimiento del modelo institucional de Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en Cárceles.
- 👉 Elaboración del reglamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en establecimientos penitenciarios.

- 👉 Desarrollo de procesos de formación y especialización de docentes (diplomado) para el trabajo de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en establecimientos penitenciarios.

- 👉 Consolidación de la Red Temática de Educación en Cárceles para el desarrollo de un movimiento pedagógico específico en el marco de la Red Nacional de Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Para el inicio de estas acciones es importante el acercamiento entre el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Educación para la discusión de la temática educativa y el consenso para el establecimiento del Convenio de Cooperación.

En la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en contextos rurales e indígenas

Las características propias del trabajo de la Educación de Jóvenes Adultos en contextos rurales e indígenas y las demandas de atención a esta diversidad plantean la necesidad de desarrollar un Programa de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en contextos indígenas y rurales en el ámbito institucional y curricular. La implementación de este Programa requiere el desarrollo de las siguientes acciones:

- 👉 Mapeo territorial de especificidades poblacionales rurales e indígenas y la identificación de necesidades educativas.
- 👉 Desarrollo de un modelo de gestión institucional participativo para ámbitos indígena-rurales que se oriente al desarrollo local y productivo.
- 👉 Establecimiento de mecanismos de diversificación y regionalización del currículum para poblaciones rurales e indígenas.

- ✎ Elaboración de materiales bilingües adecuados a los espacios territoriales específicos.
- ✎ Realización de cursos de capacitación en las metodologías de trabajo curricular e institucional con poblaciones indígena rurales.
- ✎ Conformación de la Red Temática de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en contextos indígenas rurales.

En la educación con el enfoque de integración de jóvenes y adultos con discapacidad

La constante presencia de las personas jóvenes y adultas con discapacidad y la política de inclusión educativa planteada en la Nueva Ley de Educación Boliviana, sugiere la implementación de la Estrategia para la Atención Educativa de Personas con Necesidades Educativas Especiales. Esta estrategia supone el desarrollo de las siguientes actividades.

- ✎ Establecimiento de la política de resolución de barreras arquitectónicas en la infraestructura de los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
- ✎ La ampliación de competencias de los docentes para responder a las necesidades educativas especiales, a través de un Programa de Formación de Educadores para la Diversidad.
- ✎ Implementación de estrategias curriculares de apoyo educativo complementario a las personas jóvenes y adultas con necesidades educativas especiales.

Este enfoque se orienta a la atención de personas con necesidades educativas especiales que por la levedad de la discapacidad pueden acceder a los

Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas y desarrollar sus aprendizajes con el apoyo complementario de docentes.

En la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en riesgo social

Se trata de desarrollar Programas Formales y No Formales de educación para la población de jóvenes y adultos que se encuentran en situación de vulnerabilidad por los efectos de exclusión constante y pobreza extrema tal el caso de los adultos mayores, de modo que se asegure el acceso educativo de esta población. La implementación de estos programas supone la constitución de metodologías, modalidades y diseños curriculares específicos.

En la Educación de Personas Jóvenes y Adultas desde la perspectiva de género

Se trata de desarrollar acciones que permitan orientar los trayectos formativos de varones y mujeres de acuerdo a las expectativas educativas y laborales que tienen, tomando en cuenta que estas acciones no potencien acciones discriminatorias, sino más bien se oriente a mejorar las posibilidades del cumplimiento del derecho a la educación.

En el conjunto de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

La Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en sus diversos componentes, merece un viraje importante en su visión, estructura, currículum y gestión para responder a la diversidad individual, cultural, generacional y genérica. La adopción del enfoque de la diversidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, como principio educativo, demanda el desarrollo de las siguientes acciones:

- 
- Desarrollo de metodologías educativas para la atención específica de personas jóvenes y adultas de acuerdo a intereses de género y generacionales.
 - Fomento de mecanismos de diversificación de contenidos de aprendizaje en la acción educativa que permita el desarrollo de la identidad cultural y la interculturalidad.
 - Implementación de mecanismos para la elaboración y diversificación del currículum en el nivel local, regional, departamental y nacional.

- Formación de docentes (programas de formación a Institutos normales) con orientación para la atención a las necesidades de la diversidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
- Elaboración de materiales de consulta y auto-capacitación sobre el Enfoque de Diversidad de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

El conjunto de las acciones y principios, para su materialización, requiere la incorporación del enfoque de diversidad en el marco teórico, normativo y en la acción pedagógica de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.



BIBLIOGRAFÍA

- “Diagnóstico de la Educación Secundaria de Adultos”, Dirección General de Educación Alternativa, Viceministerio de Educación Escolarizada y Alternativa, La Paz, 2005.
- Asociación Alemana para la Educación de Adultos (AAEA), Estado Situacional de los Centros de Educación de Adultos: Una Mirada Desde sus Actores, La paz, 2006 (Pro manuscrito).
- Alvarado Maria Elena, La Persona con Discapacidad en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Asociación Alemana para la Educación de Adultos (AAEA), La Paz, 2006 (Pro manuscrito).
- Careaga Pérez Gloria, La perspectiva de género, Revista Decision N° 2, 2002.
- CISJ, Una oportunidad, siempre hay una más...para seguir viviendo, Sistematización de la Experiencia Educativa del Centro Integrado “San José”, Trinidad, 2001, pag. 45.
- Consejería de Educación-Comunidad de Madrid, La Atención A la Diversidad en la Educación Primaria de Adultos (EPA), Revista Notas, N° 24, Madrid, 2006.
- D. Papalia y S. Wendkos, Desarrollo Human, McGraw Hill, Colombia, 1997.
- Herrera Miriam, Interculturalidad y Pueblos Indigenas, Asociación Alemana para la Educación de Adultos (AAEA), La Paz, 2006 (Pro manuscrito).
- http://portal.perueduca.edu.pe/basicaespecial/gestion-edu/gestion-edu_diversidad10-01-06.htm
- Junta de Castilla y León, Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad, Castilla y León, s/f.
- Lanza Martha, La Diversidad desde el Género, Asociación Alemana para la Educación de Adultos (AAEA), La Paz, 2006 (Pro manuscrito).
- Ley N° 2298 de Ejecución Penal y Supervisión, 2001.

- Limachi Wilfredo, La Educación de Personas Jóvenes y Adultas en los Establecimientos penitenciarios, Asociación Alemana para la Educación de Adultos (AAEA), La Paz, 2006.
- Salazar Marco, La Educación de Personas Jóvenes y Adultas: La problemática generacional, Asociación Alemana para la Educación de Adultos (AAEA), La Paz, 2006 (Pro manuscrito).
- Odisea, Revista Electrónica de Pedagogía, Atención educativa a la diversidad.htm
- Stella Maris de Armas Bollazzi, Educación Especial y Educación de Adultos, Revista Decision N° 13, México, 2006.
- Zúñiga Madeleine, Foro Latinoamericano de Políticas Educativas, IV Foro Virtual – Inclusión Social, Interculturalidad y Educación.



C. San Salvador 1450 - Miraflores
Telefonos: 2 223784 - 2 229259 - Fax: 2 221043
www.dvv-international.org.bo
aaea@dvv-international.org.bo
Casilla 13381 - La Paz - Bolivia